

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

8 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de un proyecto de Perforación de 1 sondeo vertical para captación de aguas subterráneas para servicio del Centro de Acogida e Interpretación del desfiladero de Almadenes, en el término municipal de Cieza (CIF: V73328098), con n.º de Expediente 19/11 AU/EIA.

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado, con fecha 18 de noviembre de 2013, la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de captación de aguas subterráneas para servicio del centro de acogida e interpretación del desfiladero de Almadenes, en el T.M. de Cieza.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180)

Murcia, 18 de noviembre 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.